



STCSV

202638601304411

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 22 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

0

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601444862 -Derecho de petición - Solicitud de mantenimiento espacio público y cicloruta de la Transversal 70 con Calle 67B Sur - Contrato de Obra IDU- 1557 2025

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas de las peticiones que se formulan ante el instituto, con conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al manual de Funciones y competencias Laborales ante el Instituto, y al procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la Información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición trasladado por la alcaldía local de Ciudad Bolívar, a través del cual solicita "(...) *Solicita mantenimiento espacio público anden cicloruta ubicado en la Transversal 70# 67B-80 en el Barrio Madelena.(...)*".

Al respecto, se informa que la cicloruta objeto de consulta hace parte del corredor de la "Transversal 70# 67B-80", comprende infraestructura asociada a la ciclorruta localizada sobre la Avenida Villavicencio, correspondiente a los **CIV 19001884 y 19014749** los cuales se encuentran priorizados, para ser atendidos mediante el contrato Obra IDU-1557 de 2025, cuyo objeto consiste en: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5"., suscrito con el UNIÓN TEMPORAL AG3 IDU 016 y cuya interventoría es ejercida por

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202638601304411

Información Pública

Al responder cite este número

CONSORCIO EPSILON URBANO 2026 (Contrato de interventoría IDU-1585 de 2025).

El contrato tiene un plazo de ejecución de veintiséis (26) meses, que inició el 16 de enero de 2026, con fecha prevista de terminación el 16 de abril de 2028.

El **CIV 19001884** se encuentra actualmente en ejecución como se evidencia en el siguiente registro fotográfico, mientras que el **CIV 19014749** corresponde al segmento previsto para continuar la intervención una vez finalicen las actividades del primero.



Fotografía 1. Localización del CIV 19001884 – Av. Villavicencio (AC 68 Sur Diagonal 67 a Sur), sector objeto de intervención del Contrato de Obra No. IDU-1557-2025.

Fuente: Interventoría Consorcio Épsilon Urbano.

Las actividades que se desarrollan en estos segmentos corresponden a las estrategias de conservación y al alcance contractual definido para cada CIV, de acuerdo con los diagnósticos, las condiciones técnicas verificadas, las especificaciones aplicables y los demás documentos que hacen parte del contrato.

En relación con el sector de la (Transversal 70, comprendido entre la Avenida Calle 68 Sur y la Calle 67B Sur), identificado con el **CIV 19013598**, se precisa que, conforme a lo verificado por la Interventoría en el marco de sus obligaciones contractuales, dicho segmento presenta adecuadas condiciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202638601304411

Información Pública

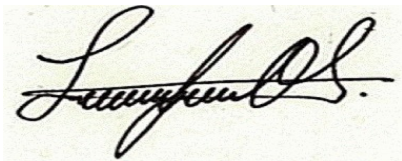
Al responder cite este número

de transitabilidad en la totalidad de su sección vial, incluyendo calzada y andenes, por lo cual no se encuentra priorizada para conservación en el contrato IDU-1557-2025.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 22-09-2026 08:47:49 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: PABLO HERNAN ARCILA GALLEGU-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Con Copia a: UNION TEMPORAL AG3 IDU 016 - Bogotá DC - Bogotá - KR 7 156 68 TO 3 OF 1103 - 1557grupo5@ag3ingenieria.com

Con Copia a: CONSORCIO EPSILON URBANO 2026 - Bogotá DC - Bogotá - CL 100 8 A 55 - corresurbidu@pi-sas.com.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - Bogotá DC - Bogotá - DG 62 Sur. 20 F 20 - cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: MARIA FERNANDA LEAL OVIEDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3